

**INSCRIPCIÓN SORTEO PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE REYES 2025**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.:

TELEFONOS:

FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

NOMBRE DEL PADRE Y MADRE  
O TUTOR/A LEGAL

**AUTORIZACIÓN**

DÑA. \_\_\_\_\_ CON DNI Nº: \_\_\_\_\_ COMO MADRE O  
TUTORA LEGAL<sup>2</sup> Y D \_\_\_\_\_ CON DNI Nº \_\_\_\_\_ C  
OMO PADRE O TUTOR LEGAL<sup>2</sup>, DE \_\_\_\_\_ AUTORIZO  
A MI HIJO/A PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE REYES 2025 ORGANIZADA POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, ACEPTANDO LA  
ORGANIZACIÓN Y LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDAS.

<sup>2</sup> Táchese lo que no proceda.

NAVALCARNERO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

HEMOS LEIDO Y ACEPTAMOS LAS NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2025.

Firma madre o tutora legal:  
DNI:

Firma padre o tutor legal:  
DNI:

Es necesario presentar fotocopias de los DNI de ambos.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos facilitados serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Navalcarnero, con CIF Nº P2809600F, y domicilio en Plaza de Francisco Sandoval 1, 28600, Navalcarnero. Se tomarán los datos personales facilitados mediante el presente formulario con la finalidad de gestionar la **INSCRIPCIÓN AL SORTEO PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE REYES 2024**, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado y sus representantes legales. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. El Ayuntamiento de Navalcarnero conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

Los datos recabados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento de Navalcarnero no podrá garantizar la correcta gestión de su trámite.

## NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA CABALGATA DE REYES 2024

La Concejalía de Cultura, con el objeto de potenciar la participación en la Cabalgata de Reyes ha elaborado las siguientes normas, con la finalidad de dar a conocer las condiciones de participación y regular el funcionamiento de la misma.

- Podrán inscribirse todos los menores empadronados en Navalcarnero con edades comprendidas entre los 4 y los 14 años. El plazo de inscripción será del lunes, 25 de noviembre al lunes, 9 de diciembre (ambos inclusive). Habrá dos modalidades de participación: 100 plazas como figurante en las carrozas (de 4 a 11 años) y 30 plazas como paje real que acompañarán a los Reyes Magos (de 12 a 14 años).
- El disfraz de los participantes de 4 a 11 años deberá ser aportado por el menor.
- El martes, 10 de diciembre se publicará en la Concejalía de Cultura un listado con todos los inscritos, pudiéndose reclamar este mismo día cualquier incidencia de este listado.
- En caso de tener un número elevado de inscripciones la organización realizará un sorteo público en la Concejalía de Cultura, el miércoles, 11 de diciembre a las 12.00h. que consistirá en extraer una única letra al azar de una urna que contenga todas las letras del alfabeto español. A partir de ésta, se formará la lista de inscritos correlativamente, entendiéndose que, si llegada la última letra del alfabeto español, siguiera habiendo plazas libres, se continuaría a partir de la primera letra. Las plazas se adjudicarán en función de la letra correspondiente al primer apellido del solicitante. En caso de coincidencia del primer apellido, se tomará como criterio de ordenación la primera letra del segundo apellido ordenados conforme el alfabeto español. Si persistiese la coincidencia en el segundo apellido, se tomará como criterio de ordenación la primera letra correspondiente al nombre propio ordenado conforme el alfabeto español. Una vez adjudicadas las plazas, el resto de inscritos, y siempre por orden alfabético, quedarán como posibles reservas para el caso de imprevistos.
- Con el resultado obtenido del sorteo, si le hubiera, se publicará el jueves, 12 de diciembre en la Concejalía de Cultura un listado con la lista definitiva de participantes.
- La organización asignará a cada participante una carroza, dependiendo de las edades y de la temática de las mismas.
- Una vez realizado el sorteo, se comunicará telefónicamente con los niños y niñas que hayan resultado elegidos en el mismo, siendo necesario personarse en las dependencias de la Concejalía el día que se les indique para recibir las instrucciones y el motivo del disfraz de la carroza que les ha sido asignada.
- La Cabalgata de Reyes Magos es una actividad para los niños y para que ellos la disfruten plenamente. Es por esto, que los padres-legales deberán atender y obedecer las indicaciones que se hagan desde la Organización y servicios de Policía Local y Protección Civil.
- El Ayuntamiento de Navalcarnero realizará fotografías y videos durante el evento, pudiendo ser publicadas en la página web municipal [www.navalcarnero.es](http://www.navalcarnero.es), en las redes sociales municipales, así como en los medios escritos del Ayuntamiento. Además, las fotografías se almacenarán en el archivo fotográfico pudiendo utilizarse en un futuro en los medios anteriormente descritos.

CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO  
Resguardo de Inscripción sorteo para participar en la Cabalgata de Reyes 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

Fecha de Inscripción \_\_\_\_\_

Espacio reservado para el sello-fecha entrada